



SECCIÓN TERCERA

Núm. 3953

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 1541, de 29 de mayo de 2026, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de una plaza de corrector/a (Imprenta), vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2024, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 25, de 2 de febrero de 2026 (BOE núm. 40, de 14 de febrero de 2026), que junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021), han de regir la referida convocatoria, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: Don Joaquín Martínez Gil (especialista técnico de Imprenta), como titular, y don Álvaro Capablo Liesa (secretario académico de la IFC), como suplente.

VOCALES: Don Javier Ordovás Esteban (técnico cultural), como titular, y doña Virginia Tabuenca Cortés (técnica media de Difusión Cultural de la IFC), como suplente; doña Isabel Soria Irisarri (técnica cultural), como titular, y don Bruno Gimeno Isac (técnico cultural), como suplente, y doña Beatriz Ibáñez Acero (técnica de Relaciones Sociolaborales), como titular, y doña Cristina García Romero (jefa de Servicio de Personal), como suplente.

SECRETARIO/A: Don César García Cambra (jefe de Negociado de Tramitación y Contratación), como titular, y doña Beatriz Ulló Muñoz (técnica media de Gestión), como suplente.

Asimismo, se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 24 de junio de 2026, a las 9:30 horas, en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, a 9 de junio de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.